

Señor del día 11 de Julio } San Sebastián de los Reyes a las veintidós horas del día once
de 1941 } Julio de mil novecientos cuarenta y uno; bajo la Presidencia del

D. Martín Bato Ayala
D. Álvaro Muñoz Boluda
D. Juan Navarrodas
D. Gabriel Olivares

Alcalde Don Gregorio Yzquierdo Olivares, se reunieron los tres Concejales que al margen se expresan, con objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día en la Casa Consistorial, dándose principio a la misma con la lectura del acta de la última que fue aprobada. Inmediatamente se dio cuenta de la correspondencia y resoluciones oficiales de la semana anterior dándose su cumplimiento.

Después de la petición de Baltasar Guerrero Sánchez, solicitando la inclusión en la lista de Beneficencia y se acuerda dar cuenta de la inclusión en la misma dando cuenta a los Facultativos. Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesión a las veintidós horas de que se trata se firma por los concurrentes de todo ello y el Secretario certifica.



Yzquierdo, Álvaro Muñoz,
Martín Bato, Juan Navarrodas,
Gabriel Olivares
El Secretario
Jori Oudans

Señor extraordinaria del
día 19 de Julio de 1941

D. Martín Bato.
D. Álvaro Muñoz
D. Juan Navarrodas
D. Gabriel Olivares
D. Pedro del Olmo

En San Sebastián de los Reyes a las veintidós horas del día diecinueve de Julio de mil novecientos cuarenta y uno; previa la oportuna convocatoria y constituyó la Comisión municipal de este Ayuntamiento en sesión pública extraordinaria bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Gregorio Yzquierdo Olivares, asistiendo los tres Concejales que al margen se expresan, se dio principio a ella por lectura del acta anterior que fue aprobada.

Inmediatamente el Sr. Presidente dispuso que se presentara a la discusión y votación del proyecto del presupuesto municipal Ordinario para 1942, a cuyo efecto quedaba sobre la Mesa, el correspondiente avance o anteproyecto y demás documentos acompañados presentados por el Secretario Interventor de esta Corporación a fin de que los tres Concejales puedan examinarlos con entera libertad y detenimiento.

Vistos los expresados documentos y Omitiendo que discutidos detenida y concienzudamente cada uno de los artículos y relaciones que comprende dicho presupuesto, encuentran en su totalidad conformes con los servicios que vienen a cargo de la Corporación municipal así como con los recursos de la totalidad que se establecen para atenderlos. En presencia del Estatuto y Ley Municipal vigentes y demás disposiciones complementarias, la Comisión municipal permanente de este Ayuntamiento acuerda:

Aprobar en principio el proyecto del presupuesto municipal Ordinario formado para el año 1942, y, 2º: que se anuncie